



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 10-12-2025

**Segunda División Fútbol Sala Masculino - Único
Temporada: 2025-2026
JORNADA:11 (06-12-2025)**

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Planillo Soler, MIGUEL "PLANILLO" (Vulcanizados Ruiz Tafa FS)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
BARRENO CALVO, GUILLERMO (C.D. Leganés F.S.)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
TORRES SALAZAR, IGNACIO "NACHO" (Unión África Ceutí "A")	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
AREVALO CARRILLO, VICTOR "VÍCTOR ARÉVALO" (Unión África Ceutí "A")	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)

2.- SUSPENSIÓN

VILLALOBOS RODRIGUEZ, CARLOS (Club Sala 5 Martorell)	1 partido de suspensión por provocar la interrupción de una jugada (Artículo: 145-2j)
ESQUETA ALBERT, MOHAMED (C.D. Melistar)	1 partido de suspensión por amenazar, coaccionar de palabra u obra a un adversario (Artículo: 145-2d)
CASTILLEJO ARTERO, CARLOS (MRB FS Mostoles)	1 partido de suspensión por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos hacia un adversario (Artículo: 145-2f)

II-CLUBES

C.D. Melistar	Incidentes de público protagonizados por el mopa, identificado por el delegado del equipo, que insultó y amenazó al árbitro nº1 en diferentes ocasiones, siendo requerida su expulsión de las instalaciones. (Artículo: 147-1a)
---------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Jimenez Bayo, Francisco Javier (Vulcanizados Ruiz Tafa FS)	1 partido de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral, imponiendo el grado mínimo de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF. (Artículo: 145-2a)
---	--

IV-DELEGADOS

LOPEZ ROMERO, JOSE FRANCISCO "LOPEZ" (C.D. Melistar)	2 partidos de suspensión por amenazar, coaccionar de palabra u obra a jugadores del equipo visitante, entrando en el terreno de juego, imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF. (Artículo: 145-2d)
---	---